



COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN  
FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DE CÓRDOBA

# MEMORIA ANUAL 2025

Actividad  
colegial



Informe  
económico



# 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 11 de la [Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales](#), las corporaciones colegiales han de garantizar la transparencia en su gestión, obligación que conlleva la preparación y difusión de una Memoria Anual. Esta exigencia se recoge igualmente en los [Estatutos del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Córdoba](#), en su artículo 9, apartado 6, relativo a las funciones y competencias de la entidad.

La presente Memoria tiene por objeto ofrecer una exposición detallada de las actuaciones más significativas desarrolladas por este colegio profesional a lo largo del año 2025, así como el análisis económico correspondiente al ejercicio.

## 2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Los Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias en España —como el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Córdoba— son corporaciones de derecho público de carácter multidisciplinar que agrupan a profesionales con titulación universitaria superior en los ámbitos de las humanidades, las ciencias y la educación.

Estos colegios integran principalmente a:

- Profesionales de la educación y la orientación, como docentes de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato, profesorado de formación profesional, especialistas en pedagogía y psicopedagogía, así como orientadores educativos.
- Especialistas en patrimonio histórico y cultural, incluyendo arqueólogos, intérpretes del patrimonio, historiadores e historiadores del arte, gestores culturales, técnicos en museos, archivos y bibliotecas.
- Profesionales de las humanidades, tales como filósofos, historiadores, filólogos, lingüistas, especialistas en lengua y literatura, traductores e intérpretes, antropólogos y teólogos.
- Profesionales del ámbito científico, entre ellos físicos, químicos, matemáticos y otros titulados en ciencias experimentales y técnicas.

En conjunto, estos colegios acogen a titulados que desarrollan su actividad en la docencia, la investigación, la gestión cultural, la divulgación científica, la administración pública y el ejercicio libre de su profesión, ofreciendo representación institucional, asesoramiento, formación permanente y defensa de los intereses profesionales en su ámbito territorial, como es el caso de la ciudad de Córdoba y su provincia.

En concreto, el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Córdoba (CDL Córdoba) fue fundado en el año 1942, fecha en la que se inscribieron sus primeros colegiados. No obstante, su constitución oficial como corporación colegial se formalizó el 13 de noviembre de 1948, consolidándose desde entonces como una entidad de referencia para los profesionales que agrupa.

Los fines institucionales del Colegio se establecen en el artículo 8 de sus Estatutos, y son los siguientes:

- a) La ordenación del ejercicio de la profesión.
- b) La representación institucional exclusiva de la misma cuando esté sujeta a colegiación obligatoria.
- c) La defensa de la profesión y de los intereses profesionales de los colegiados.
- d) La protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.
- e) La formación permanente de los colegiados y la vigilancia del sometimiento de los colegiados a los principios jurídicos, éticos y deontológicos en su actuación profesional.

El CDL Córdoba se configura como una corporación de derecho público dotada de personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Su régimen jurídico se encuentra establecido en la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, de Colegios Profesionales de Andalucía, y en sus Estatutos, que regulan su funcionamiento, sus competencias y la prestación de los servicios colegiales.

La Junta de Gobierno se compone de los cargos de Decana, Vicedecana, Secretario, Tesorera, Vocal de Letras, Vocales de Arqueología y Vocal de Intérpretes del Patrimonio. En 2025, esta se ha visto modificada por jubilación de la Secretaria Dña. Ana Jimena Pérez y por las dimisiones de los Vocales de Arqueología D. Rafael Valera y de Dña. Sandra Torreras, siendo sustituidos y nombrados por la Decana (Art. 44.3), hasta las nuevas elecciones, el colegiado D. Ricardo García Benavente como Vocal de Arqueología y el colegiado D. Rafael Redel Gamiz como Secretario (Acta del 18 de

noviembre 2025).

Así mismo, ha habido renovación en el personal administrativo del CDL. Dña. Matilde Gutiérrez Rubio por cuestiones personales, ha dado paso a Dña. María Amrani Martínez en los trabajos de oficina y la gestión de las redes sociales.

Respecto a otra información institucional, en la Tabla 1 se recoge lo relativo a ubicación de la sede colegial, datos de contacto, CIF, horarios de atención, presencia en redes sociales, etc.

*Tabla 1. Información institucional*

	C/ Diario de Córdoba, 11-1º 14002 Córdoba		<a href="http://www.cdlicordoba.org">www.cdlicordoba.org</a>
	Tel. 606 341 443 (administrativa) 608 972 392 (tesorera)		<a href="https://www.instagram.com/cdlicordoba">www.instagram.com/cdlicordoba</a>
	NIF Q1468004E		
	cdlicordoba@cdlicordoba.org		<a href="https://www.facebook.com/cdlicordoba">www.facebook.com/cdlicordoba</a>
	Lunes y martes de 09:00 a 12:30 Jueves de 09:00 a 12:00 Se recomienda cita previa		<a href="https://www.youtube.com/@ColegiodeDoctoresyLicenciadosC">www.youtube.com/@ColegiodeDoctoresyLicenciadosC</a>

## 3. INFORME DE LA ACTIVIDAD COLEGIAL DURANTE 2025

### 3.1 Acciones de reivindicación y defensa

#### 3.1.1 Queja sobre el estado de abandono de la Almunia (Ronda Oeste)

En el mes de julio, a raíz de la noticia del incendio de una zona de rastrojos cercana a la Ronda Oeste de la ciudad, el Colegio, a través de sus secciones de Arqueología e Intérpretes de Patrimonio, manifestó públicamente su preocupación por el estado de abandono del yacimiento arqueológico de la Almunia de Ronda Oeste, uno de los escasos testimonios conservados de la Córdoba del siglo X. Para dar traslado de esta situación, se contactó con distintos medios de comunicación locales y se remitieron sendos escritos a la Delegada de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento de Córdoba, así como al Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Córdoba, instando a ambas administraciones a adoptar medidas inmediatas que garanticen el mantenimiento y adecuada protección del yacimiento. El Colegio reiteró, en este contexto, la importancia de salvaguardar el

patrimonio histórico de la ciudad y apeló a la colaboración de todas las instituciones implicadas en su conservación. En la Figura 1 se recoge un titular de prensa alusivo a la protesta del Colegio ([consultar artículo](#)).

Figura 1. Artículo de prensa sobre la denuncia del abandono del yacimiento de la Almunia de la Ronda Oeste



Noticias sobre el hallazgo de la almunia.

Redacción Cordópolis

3 de julio de 2025 -20:06 h Actualizado el 04/07/2025 -05:30 h

[@cordopolis\\_es](#)

El Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía, Letras y Ciencias de Córdoba (CDL Córdoba), a través de sus secciones de Arqueología e Intérpretes de Patrimonio, ha expresado su profunda preocupación por el estado de abandono del yacimiento arqueológico de la almunia de la Ronda Oeste, tras el incendio registrado en la zona el pasado 26 de junio.

En una carta firmada por su decana, Silvia Carmona Berenguer, el Colegio denuncia que los medios locales se refirieron al lugar afectado como una

### 3.1.2 Participación en la Comisión de Arqueología y Patrimonio Cultural

A continuación se hace una relación de las distintas y avances en 2025 sobre la Comisión de Arqueología y Patrimonio Cultural del Consejo General de CDL:

- **30 de enero de 2025:** reunión la Comisión convocada y moderada por el CDL de Alicante. Los temas tratados: participar en todas aquellas mesas de trabajo creadas a nivel nacional sobre patrimonio cultural y arqueología; Plan General de Arqueología y contactar con la Plataforma Estatal de Profesionales de la Arqueología para aunar fuerzas en determinadas peticiones a la administración. Además, se trató el IV Congreso de Arqueología Profesional a celebrar en el año 2026, organizado por los CDL de la Comunidad Valenciana y también se habló del RD 917/2024 de 17 de septiembre (art.15) que modifica al RD 46/2022 de 18 de enero, sobre los intérpretes de patrimonio.
- **12 de marzo y 30 de abril de 2025:** reunión en la que el Presidente del Consejo informó sobre los temas y reuniones realizadas con el Ministerio y con otras asociaciones que afectan a la Comisión de Arqueología y Patrimonio Cultural del Consejo. En la reunión del 12 de marzo asiste, junto a la decana, el entonces vocal de arqueología, Rafael Valera.
- **11 de junio de 2025:** convocada y moderada por el CDL de Cantabria, trató sobre el IV Congreso Nacional de Arqueología Profesional. En ella se propusieron los siguientes bloques temáticos: Arqueología profesional, Arqueometría y arqueología aplicada y Difusión e interpretación. Otros puntos que se trataron fueron la reunión con la Plataforma Estatal de Arqueología, los protocolos para los proyectos sobre energías renovables, etc.
- **2 de octubre de 2025:** celebrada en Murcia. Se sigue pendiente de la aprobación del Plan Nacional de Arqueología. Se trató el Estatuto del Artista, en el que los profesionales de la arqueología están incluidos (profesionales del patrimonio) aunque aún el Consejo no está en las mesas de trabajo; la reunión entre la Plataforma Estatal de Profesionales de la Arqueología (PEPA), el Ministerio de Cultura y el Consejo General de CDL; y el IV Congreso Nacional de Arqueología Profesional donde se confirman los tres grandes bloques temáticos: Arqueología, Arqueometría y Difusión e interpretación del patrimonio. Se apunta enviar a la organización del Congreso el nombre de la persona/colegiada que formará parte del Comité Científico del Congreso.

### **3.1.3 Alegaciones al anteproyecto de Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía**

El 5 de marzo de 2025, por videoconferencia, se celebró una reunión extraordinaria del Consejo Andaluz de CDL para tratar las alegaciones al anteproyecto de Ley de Patrimonio Cultural con el único tema en el orden del día de elaborar un documento de alegaciones al Anteproyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Andalucía. Conviene recordar que, a finales de febrero, se envió a los colegiados el Anteproyecto de Ley para que se hiciesen las alegaciones oportunas. Con todas las aportaciones de los distintos CDL, se envió a la Consejería un documento el día 7 de marzo, que está

depositado en nuestra sede social para su consulta.

### **3.1.4 Redacción de un convenio colectivo para los profesionales de la arqueología**

Desde finales del año 2024, un grupo de colegiados de la sección de arqueología plantearon, ante la falta de cobertura legal de la profesión, comenzar a informarse sobre la posibilidad de crear un convenio laboral propio de arqueología como así lo tienen la Comunidad de Galicia, Valencia, Castilla-La Mancha o Cataluña. Para ello, se solicitó la comparecencia y el asesoramiento de D. Antonio Arroyo, director del Área Jurídico-Laboral de la Asociación de Empresarios de Córdoba (CECO), quien marcó los pasos a seguir.

Durante el año 2025 se estuvo en contacto permanente con el Secretario General de la UGT en Córdoba, D. Pedro Téllez, que señaló la opción de integrarnos en el Convenio Laboral de la Construcción a nivel nacional como así lo están los arquitectos. Hay que señalar que no todas las intervenciones arqueológicas están relacionadas con la construcción (proyectos de investigación, estudio de materiales, etc.) pero, a pesar de ello, se contempla como viable para salvar la precariedad profesional.

Con tal motivo se le proporcionó al Secretario General de la UGT un documento, elaborado por el vocal de la sección de arqueología, en el que se recogen tanto las distintas intervenciones arqueológicas según la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía (art. 52), como las categorías profesionales de personal que intervienen en las mismas (clasificación profesional) que llevaría a la mesa paritaria (Madrid) para su valoración y viabilidad en el Convenio de la Construcción.

Han sido tres reuniones las llevadas a cabo. La primera de carácter informativo, el 4 de febrero, en la que se solicitó el documento descrito anteriormente. Una segunda, el 1 de julio, en la que la UGT explicaría los avances realizados y una tercera el 19 de septiembre, en la que se continuaba sin novedades. A partir de esta última, el grupo inicial, se dirigió directamente al mencionado sindicato.

## **3.2 Gestión interna y organización**

### **3.2.1 Asamblea general de colegiados**

El 24 marzo se celebró la Asamblea General ordinaria en la Decana informó de la gestión de la junta de gobierno en el año anterior y el resultado de las elecciones a junta de gobierno celebradas

en marzo de 2024, así como las acciones llevadas a cabo por el Colegio. Por su parte, la Tesorera expuso las cuentas del año anterior y se aprobó el presupuesto para 2025.

### 3.2.2 Reuniones de la junta de gobierno

A lo largo de 2025 se celebraron dos juntas de gobierno (24 de marzo 18 de noviembre). En ellas la Decana informó principalmente de la asistencia y participación en reuniones convocada por Consejo General de CDL y por el Consejo Andaluz, así como de las diversas actividades llevadas por el Colegio y otras acciones a emprender. Por su parte, los representantes de arqueología e intérpretes del patrimonio expusieron los asuntos concernientes a sus secciones.

## 3.3 Reuniones de coordinación

### 3.3.1 Con el Consejo General de Colegios de Doctores y Licenciados

El Consejo General de CDL es el órgano de representación de los 27 colegios profesionales de ese nombre existentes en el territorio español, que acogen a unos 17.500 colegiados de diversos colectivos profesionales (docentes, arqueólogos, intérpretes y gestores del patrimonio, correctores y traductores, historiadores, etc.).

A lo largo de 2025 fueron varios los actos y reuniones a los que asistió la Decana en representación de este Colegio y encaminados a la colaboración y la definición de estrategias comunes para todos los CDL:

- **Pleno del Consejo General celebrado los días 13 y 14 de junio.** Se trataron temas de actualidad e interés colegial como la disolución del CDL de Valladolid, la situación de los Colegios donde se aportaron propuestas que eviten la caída de la colegiación, se aprobaron las cuentas del año 2024 y los presupuestos del año 2025, se informó sobre el curso de competencias digitales impulsado por RED.ES y Unión Profesional, se comunicó la puesta al día del Código deontológico de los docentes en relación con el uso responsable de las tecnologías, se puso de relieve las reuniones realizadas por la Comisión de arqueología y patrimonio cultural en las que se habló del IV Congreso Nacional de Arqueología Profesional así como las propuestas realizadas al Plan Nacional de Arqueología y, por último, las actividades de formación del Consejo abiertas a todos los colegiados/as.
- **Pleno del Consejo General el 23 de julio** para informar de las novedades sobre el Curso de Competencias Digitales organizado por RED.ES y Unión Profesional.

- **Pleno extraordinario del 9 de septiembre** celebrado por video conferencia con un único punto de Orden del día: no participar en el Curso de competencias digitales de RED.ES y Unión Profesional.
- **Pleno del Consejo General de noviembre, los días 21 y 22.** Este último pleno del año 2025 se centró en el seguimiento económico, propuesta de presupuestos para el 2026 y en las actividades propuestas desde el Consejo: planes de formación permanente del profesorado, plan de formación en competencias digitales, proyecto de investigación (TALIS), actividades culturales y en las actividades y reuniones de la Comisión de arqueología y patrimonio cultural; se recuerdan los servicios estratégicos del Consejo para fortalecer los Colegios: Pólizas de Seguros, Pólizas de salud, Club de beneficios: docencia y cultura, Portal de empleo, Promociones en seguros de Auto y Hogar; se adjuntan las titulaciones de nuestros colegiados agrupados por áreas de conocimiento: 1) Educación/Docencia, 2) Ciencias Sociales, Letras, Artes y Humanidades, 3) Lenguas y Estudios Filológicos y 4) Ciencias (Matemáticas y aquellas disciplinas afines que no dispongan de colegio propio); se incide en la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres de nuestras Juntas de Gobierno.

### 3.3.2 Con el Consejo Andaluz de Colegios de Doctores y Licenciados

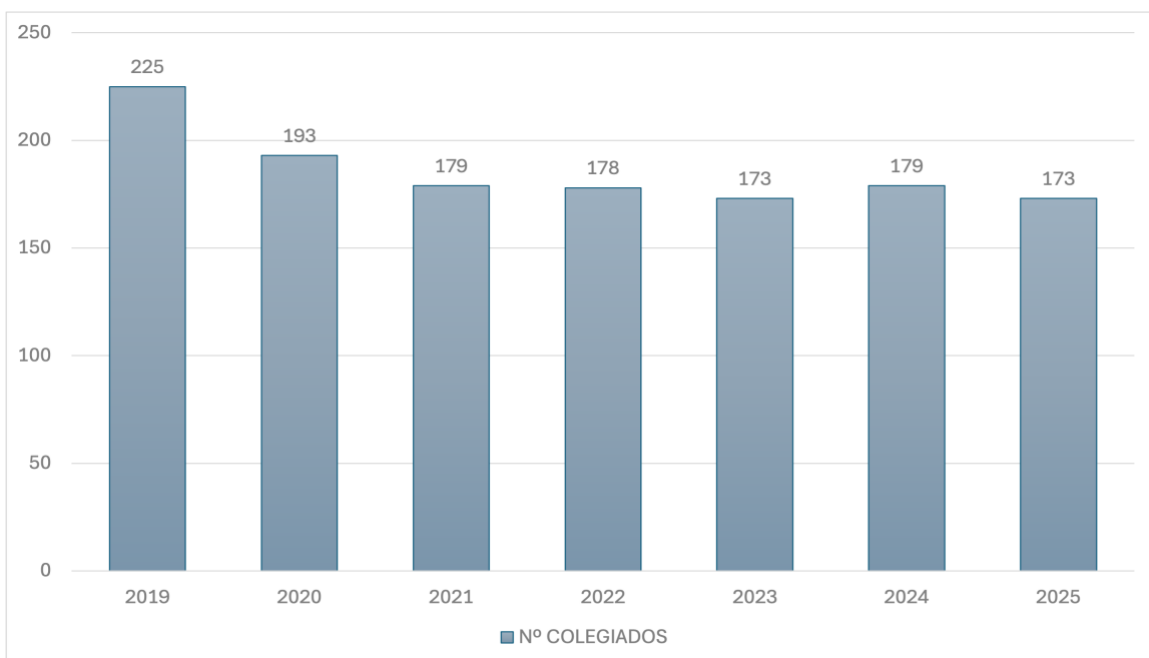
A nivel autonómico, es el Consejo Andaluz de CDL el organismo que representa a los cinco Colegios de esta comunidad (Cádiz, Córdoba, Granada-Jaén-Almería, Málaga y Sevilla-Huelva, con 1.360 colegiados en total). En el caso del CDL de Córdoba, la representación recae en la decana y la vicedecana. También fueron varias las reuniones de coordinación:

- **5 de marzo:** reunión extraordinaria por videoconferencia sobre las alegaciones al anteproyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Andalucía, mencionada anteriormente.
- **18 de marzo:** reunión extraordinaria del Consejo Andaluz para establecer los temas prioritarios que el Consejo General debe llevar a la reunión con el Ministerio y con otras asociaciones de arqueología: reconocimiento de la profesión de arqueología en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) y las titulaciones ligadas a ella.
- **6 de noviembre.** reunión presencial en Antequera. Renovación de los cargos del Consejo Andaluz de CDL. Estos pueden consultarse en la [web de este organismo](#).

## 4. BALANCE ANUAL DE COLEGIACIONES Y ANÁLISIS POR SECCIONES

Al finalizar 2025 el número de colegiados ascendió a 173. La Figura 2 proporciona una visión de su evolución en los últimos años. En ella se observa una tendencia descendente acusada entre 2019 y 2023, con una pérdida acumulada de 52 colegiados en cuatro años (-23,1 % respecto a 2019). El descenso más significativo se produce entre 2019 y 2020 (-32 colegiados; -14,2 %), coincidiendo con el contexto derivado de la crisis sanitaria. Entre 2020 y 2023 la caída continúa, aunque de forma progresivamente más moderada. En 2024 se registra una recuperación parcial (+6 colegiados respecto a 2023; +3,5 %), lo que apunta a una posible estabilización. No obstante, en 2025 se produce un ligero ajuste a la baja (-6 colegiados respecto a 2024; -2,2 %), situándose el total en 173.

*Figura 2. Número de colegiados al finalizar el año*



El balance global entre 2019 y 2025 pone en evidencia una importante pérdida total de colegiados (-50), lo que supone una elevada variación porcentual acumulada (-22,2%), aunque el nivel actual 2025 se sitúa prácticamente estabilizado en la franja 173–179 colegiados observada desde 2021.

En definitiva, puede afirmarse que, tras un período de descenso significativo iniciado en 2020, el número de colegiados ha entrado en una fase de estabilización con ligeras oscilaciones, manteniéndose en los últimos cinco ejercicios en torno a una media aproximada de 176 colegiados.

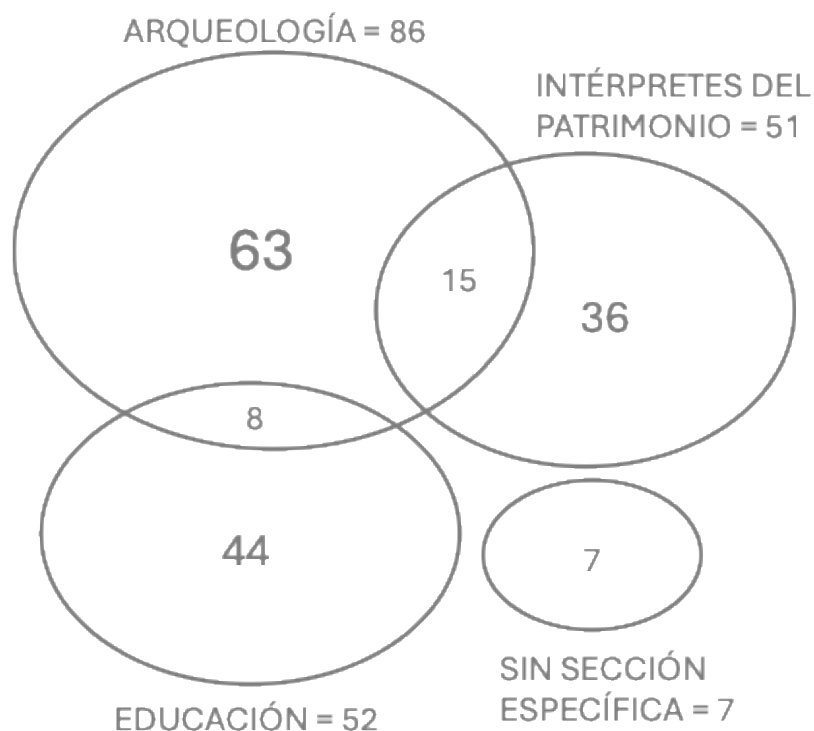
Por otra parte, la distribución de colegiados por secciones en 2025 refleja el carácter

multidisciplinar del Colegio, así como la existencia de adscripciones simultáneas en determinados ámbitos (Figura 3):

- La Sección de **Arqueología** continúa siendo la más numerosa, con 86 colegiados en total, de los cuales 63 pertenecen exclusivamente a la misma, mientras que 23 mantienen doble adscripción (8 con Educación y 15 con Intérpretes del Patrimonio).
- La Sección de **Intérpretes del Patrimonio** está integrada por 51 colegiados, siendo 36 exclusivos y 15 compartidos con Arqueología.
- La Sección de **Educación** cuenta con 52 integrantes totales, de los cuales 44 son exclusivos y 8 comparten pertenencia con Arqueología.

Por último, existe un pequeño grupo compuesto por 7 colegiados que no pertenecen a ninguna de las secciones constituidas formalmente.

*Figura 3. Distribución de colegiados por secciones*



Este análisis pone de manifiesto una estructura organizativa dinámica, con una significativa interrelación entre determinadas áreas —especialmente entre Arqueología e Intérpretes del Patrimonio—, lo que evidencia la transversalidad profesional existente dentro del Colegio.

## 5. INFORME DE LA GESTIÓN ECONÓMICA

En relación con la información económica del año 2025, se presenta un análisis de la situación financiera de la entidad. Este análisis ofrece una descripción clara y transparente que permite entender mejor su estado económico, y sirve como base para tomar decisiones informadas y planificar estrategias a futuro.

### 5.1 Bases de presentación de las cuentas anuales

La elaboración de las cuentas anuales del CDL Córdoba se ha llevado a cabo en estricto cumplimiento de las normas establecidas en el [Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, que aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos](#). Este marco normativo proporciona las directrices necesarias para garantizar la adecuada rendición de cuentas y la transparencia en la información financiera. A continuación, se detallan los principios fundamentales que han orientado la presentación de las cuentas anuales:

- 1) *Imagen fiel*. Las cuentas anuales han sido elaboradas con el propósito primordial de ofrecer una imagen fiel y representativa de la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de [nombre de la entidad] al cierre del ejercicio. Este principio es esencial para proporcionar a los usuarios una comprensión clara y completa de la realidad económica de la entidad.
- 2) *Principios contables*. La preparación de las cuentas anuales se ha regido por los principios contables generalmente aceptados en el marco de las entidades sin fines lucrativos, asegurando la coherencia y la consistencia en la aplicación de las normas contables específicas para este sector.
- 3) *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*. Se ha prestado especial atención a la identificación y evaluación de los aspectos críticos relacionados con la valoración y estimación de activos, pasivos y contingencias. Este análisis ha considerado la incertidumbre inherente a dichas valoraciones, adoptando medidas prudentes para abordar cualquier riesgo potencial.
- 4) *Comparación de la información*. La presentación de las cuentas anuales ha seguido pautas que facilitan la comparabilidad de la información a lo largo del tiempo. Este enfoque asegura que los datos financieros puedan ser evaluados de manera consistente, permitiendo así un análisis más efectivo de la evolución de la entidad.
- 5) *Elementos recogidos en varias partidas*. Durante el proceso de clasificación, se ha asignado a partidas específicas aquellos elementos que presentan características particulares en su naturaleza y función económica. Esta asignación busca proporcionar una visión clara y

detallada de los diversos componentes que impactan en la situación financiera y los resultados de la entidad.

- 6) *Cambios en criterios contables.* Cualquier cambio en los criterios contables aplicados ha sido realizado de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1491/2011. La documentación y explicación detallada de tales cambios garantizan su comprensión y permiten evaluar su impacto en las cuentas anuales. Estos cambios buscan mejorar la adecuación de la representación contable a la realidad económica del CDL Córdoba.

## 5.2 Aplicación de Resultados

Conforme a la normativa vigente aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, se sometió a consideración de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 20 de abril de 2026, la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio fiscal de 2025. En la tabla 2 se pueden consultar los detalles, así como una visión retrospectiva de los años precedentes.

*Tabla 2. Aplicación de Resultados del ejercicio 2025. Retrospectiva de años precedentes*

BASES DEL REPARTO	IMPORTE 2021	IMPORTE 2022	IMPORTE 2023	IMPORTE 2024	IMPORTE 2025
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	4118,44 €	3763,38 €	1824,39 €	-85,65 €	4017,86 €
<b>TOTAL</b>	<b>4118,44 €</b>	<b>3763,38 €</b>	<b>1824,39 €</b>	<b>-85,65 €</b>	<b>4017,86 €</b>

APLICACIÓN	IMPORTE 2021	IMPORTE 2022	IMPORTE 2023	IMPORTE 2024	IMPORTE 2025
A Fondo Social	4118,44 €	3763,38 €	1824,39 €	-85,65 €	4017,86 €
<b>TOTAL</b>	<b>4118,44 €</b>	<b>3763,38 €</b>	<b>1824,39 €</b>	<b>-85,65 €</b>	<b>4017,86 €</b>

El ejercicio 2025 se ha cerrado con un resultado positivo de **4.017,86 €**, lo que confirma la recuperación del equilibrio económico tras el leve resultado negativo registrado en 2024 y sitúa nuevamente al Colegio en niveles de superávit similares a los obtenidos en 2021 y 2022.

A la vista de esta evolución y en aplicación de criterios de prudencia y sostenibilidad financiera, se propone destinar íntegramente el resultado positivo del ejercicio 2025 al **Fondo Social**, con el fin de reforzar la estructura patrimonial del Colegio y consolidar su capacidad de actuación futura. Esta medida contribuye a fortalecer la estabilidad económica de la Corporación, dotándola de mayor solidez para afrontar posibles contingencias y para el desarrollo de sus fines estatutarios en ejercicios posteriores.

### 5.3 Liquidación de Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Durante el periodo analizado, como se muestra en la tabla 3, los ingresos ascendieron a 15717,98 €, siendo casi todos ellos fueron provenientes de las cuotas de los colegiados.

Por su parte, los gastos totales fueron 15790,19 €. Estos se distribuyen entre:

- *Aprovisionamientos*, que se refiere a las aportaciones que se realiza a los presupuestos del Consejo General de CDL (790,95 €) y al Consejo Andaluz de CDL (229,52 €), para la elaboración de su [web corporativa](#) y otros gastos asociados.
- *Gastos de personal* (7162,52 €) y *Otros gastos de explotación* (3429,72 €), destinados a cubrir las necesidades esenciales para el normal funcionamiento del CDL, como electricidad, agua, reparaciones, servicios profesionales independientes, servicios bancarios, IBI, entre otros. Como resultado, el ejercicio contable de 2025 cerró con saldo positivo 4017,66 €).

Tabla 3. Cuenta de pérdidas y ganancias de 2025

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	EJERCICIO 2025
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>15717,98 €</b>
705. Prestaciones de servicios	15717,98 €
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>-1108,08 €</b>
607. Trabajos realizados por otras empresas	-1108,08 €
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>-7162,52 €</b>
64. Gastos de personal	-7162,52 €
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>-3429,72 €</b>
62. Servicios exteriores	-3206,07 €
631. Otros tributos	-223,65 €
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>4017,66 €</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>4017,66 €</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>4017,66 €</b>

En la tabla 4 se recoge una evolución de los últimos años de la cuenta de resultados. Durante el período 2021–2025 los ingresos se han mantenido estables, en torno a los 15.000 € anuales. La principal variación se observa en los gastos, que aumentaron progresivamente hasta 2024, ejercicio en el que superaron ligeramente a los ingresos y generaron un resultado negativo (–85,65 €).

En 2025 se produce una reducción significativa del gasto, lo que permite recuperar un resultado positivo (4.017,66 €), similar al de los ejercicios 2021 y 2022. En conjunto, la evolución muestra estabilidad económica, con un desajuste puntual en 2024 ya corregido en el último ejercicio.

Tabla 4. Evolución de la cuenta de resultados de los últimos años

	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025
Ingresos	14615,50 €	15636,50 €	15296,00 €	15704,54 €	15717,98 €
Gastos	-10498,06 €	-11873,12 €	-13471,64 €	-15790,19 €	-11700,32 €
<b>RESULTADO</b>	<b>4118,44 €</b>	<b>3763,38 €</b>	<b>1824,39 €</b>	<b>-85,65 €</b>	<b>4017,66 €</b>

## 5.4 Balance de situación

A continuación se presenta el activo y del patrimonio neto y pasivo correspondiente al ejercicio analizado. Estos elementos son fundamentales para comprender la situación financiera de nuestra entidad durante el período mencionado. A través de este balance, se busca proporcionar una visión de los recursos disponibles, las obligaciones y las fuentes de financiamiento, ofreciendo así una panorámica integral de la salud financiera de la organización. Su análisis sienta las bases para una evaluación informada y contribuye a la toma de decisiones estratégicas orientadas al crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo. En la tabla 5 se recoge esta información.

Tabla 5. Balance de situación de 2025

ACTIVO	EJERCICIO 2025
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>56224,35 €</b>
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>56224,35 €</b>
210. Terrenos y bienes naturales	41146,95 €
211. Construcciones	15077,40 €
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>20407,07 €</b>
<b>VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>16714,30 €</b>
570. Caja	8,18 €
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista	20398,89 €
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>76631,42 €</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2025
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>76297,38 €</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>76297,38 €</b>
<b>I. Capital</b>	<b>62659,16 €</b>
<b>1. Capital escriturado</b>	<b>62659,16 €</b>
101. Fondo social	62659,16 €

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>EJERCICIO 2025</b>
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>9620,56 €</b>
120. Remanente	9620,56 €
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	<b>4017,66 €</b>
129. Resultado del ejercicio	4017,66 €
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>334,04 €</b>
<b>IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>334,04 €</b>
<b>2. Otros acreedores</b>	<b>334,04 €</b>
465. Remuneraciones pendientes de pago	334,04 €
475. Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	0 €
476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	334,04 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)</b>	<b>76631,42 €</b>

## 6. PRESUPUESTOS PARA 2026

En este apartado, se presenta de manera anticipada la planificación financiera para el próximo año, reflejada en los presupuestos correspondientes. La revisión de esta información proporcionará una visión clara de las metas financieras y las áreas prioritarias para el próximo ejercicio, sirviendo como base para la toma de decisiones informada y la consecución de los objetivos institucionales.

Los presupuestos para el ejercicio 2026 fueron aprobados el 20 de abril de 2026 en Asamblea General Ordinaria (véase la tabla 6). Para su cálculo, en el apartado de ingresos se ha considerado la tendencia actual de estancamiento en las colegiaciones (176 miembros de media en los últimos años), mientras que en el de gastos se han aplicado, en el apartado de servicios exteriores, las [variaciones del IPC, proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística](#), desde enero de 2025 hasta enero de 2026 (2,3 %).

A los presupuestos se incluye una partida de 2.000 € destinada a actividades formativas y de divulgación.

Tabla 6. Presupuestos para 2026

	<b>EJERCICIO 2025</b>	<b>PREVISIÓN 2026</b>
<b>INGRESOS</b>		
705. Prestaciones de servicios (cuotas)	15.717,98 €	15.700,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>15.717,98€</b>	<b>15.700,00 €</b>
<b>GASTOS</b>		

	EJERCICIO 2025	PREVISIÓN 2026
607. Trabajos realizados por otras empresas <sup>1</sup>	-1.108,08 €	-1.331,14 €
64. Gastos de personal	-7.162,52 €	-7.327,26 €
62. Servicios exteriores	-3.206,07 €	-3.279,81 €
623. Actividades formativas y de divulgación		-2.000,00 €
631. Otros tributos (IBI)	-223,65 €	-223,65 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>-11.700,32 €</b>	<b>-14.161,86 €</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>4.017,66 €</b>	<b>1.538,14 €</b>

En el presupuesto correspondiente al ejercicio 2026 se prevé un resultado positivo estimado de 1538,14 €. Dado el carácter no lucrativo de la Corporación, dicho excedente no tiene finalidad especulativa, sino que podrá destinarse íntegramente al desarrollo de los fines estatutarios del Colegio, especialmente a la organización de actividades de formación continua, jornadas técnicas, acciones de difusión cultural y profesional, así como a iniciativas que contribuyan al fortalecimiento y proyección de la institución.

## 7. OTRA INFORMACIÓN

### 7.1 Información relativa a los procedimientos informativos y sancionadores

Durante 2025 no ha habido procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza.

### 7.2 Información relativa a quejas, reclamaciones y denuncias

Aunque en la web del CDL Córdoba existe un [formulario habilitado para la presentación de quejas y reclamaciones](#), no se ha presentado ninguna ni a través de él ni por ningún otro procedimiento.

Además, en cumplimiento de lo establecido en la [Ley 2/2023, del 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción](#), el Consejo General de Colegios de CDL ha implantado un [canal de denuncias](#) para poder

---

<sup>1</sup> El concepto "Trabajos realizados por otras empresas" alude a las aportaciones realizadas a los presupuestos anuales a los Consejos General (831,14 €) y Andaluz de Colegios de Doctores y Licenciados (500 €, )sin determinar.

informar sobre posibles riesgos de incumplimiento, quejas, irregularidades y actos de corrupción, de manera confidencial y protegida.

### **7.3 Cambios en los códigos deontológicos**

A lo largo de 2024, no se ha producido ninguna modificación en el contenido de los códigos deontológicos de las secciones que componen este Colegio y disponen de ellos. Pueden consultarse a través de [la web del CDL Córdoba](#).

No obstante, se ha revisado y propuesto un cambio en el código deontológico de los docentes con la introducción de un capítulo sobre compromisos y deberes en relación con el uso responsable y ético de las tecnologías.

### **7.4. Incompatibilidades y conflicto de intereses de los miembros de la Junta de Gobierno**

No se han producido incompatibilidades ni situaciones de conflicto de intereses relativas a los miembros de las Juntas de Gobierno.

Córdoba, 27 de abril de 2026